

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
KZH/MIM/CAM

X OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

Decreto Secc. 1^a N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2025, con el VºBº de la Administradora Municipal; Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de contar con mayor dotación de Inspectores Municipales, para la Fiscalización de la Comuna.

DECRETO:

1.- DESTINASE, a contar del 1 de Noviembre de 2025, a don

Nombre	: Erik Alexis Carriman Nahuel
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Planta
Planta	: Técnico
Grado	: 12º
Función	: Inspector
Dirección Actual	: Seguridad Pública
Departamento Actual	: Departamento Operativo

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Tránsito y Transporte Público
Departamento Destinación	: Inspección De Tránsito
Función	: Inspector

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.

DESTINACIÓN

Nº 2995/P2025

LAS CONDES,
11 NOV 2025